

advocat

Bogotá D.C., 6 de febrero de 2025

Doctora:

CAROLINA SÁNCHEZ PEREA

Coordinadora Grupo de Trabajo de Forma

Delegatura de Propiedad Industrial

Superintendencia de Industria y Comercio

E.

S.

D.

Referencia: Solicitud de registro de marca MATTPAY en la clase 36 Internacional de Niza

Radicado: SD2025/0001836

Respuesta a requerimiento realizado mediante Oficio 1143 del 28 de enero de 2025

Cordial saludo Dra. Sánchez:

VÍCTOR AYADE LEMOS, identificado con cédula de ciudadanía número **1.130.609.358**, titular de la tarjeta profesional de abogado número **209.953** del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **MATTILDA COLOMBIA S.A.S.**, sociedad comercial identificada con NIT 901.722.162-1, ("**MATTILDA**" o la "**Compañía**") según consta en poder que acompaña la solicitud de registro, respondo al requerimiento realizado por su Delegatura mediante Oficio 1143 del 28 de enero de 2025.

I. OPORTUNIDAD

El 29 de enero de 2025 se notificó el Oficio 1143 del 28 de enero de 2025 por el cual se realizó un requerimiento dentro del examen de forma de la solicitud registro marcario del signo **MATTPAY** tramitada bajo radicado SD2025/0001836.

El Artículo 144 de la Decisión 486 del 2000 de la Comunidad Andina de Naciones establece un término de sesenta (60) días hábiles posteriores a la notificación del requerimiento para completar los requisitos de forma. Por lo anterior, la respuesta se da dentro del término legal establecido.

advocat

II. RESPUESTA AL REQUERIMIENTO

- 2.1. *Se sirva indicar el domicilio correcto de la sociedad solicitante actualizarlo en el Sistema de Información de Propiedad Industrial-SIPI y a su vez modifique el domicilio en los demás trámites adelantados por la sociedad MATTILDA COLOMBIA S.A.S. ante la Superintendencia de Industria y Comercio.*

Se aclara que la sociedad **Mattilda** se encuentra domiciliada en Bogotá D.C. como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal (**Anexo 1**). Así mismo, a través de la solicitud DPI2025/0002948 inscrita el 23 de enero de 2025 se actualizó el domicilio y dirección de **Mattilda** en el SIPI.

Con lo anterior, respondo al requerimiento y subsano la solicitud de registro marcario en cumplimiento con los requisitos previstos, en tanto la información es concordante en el registro mercantil y el SIPI.

Comedidamente solicito que se publique en la gaceta de propiedad industrial la solicitud de registro de la marca MATTPAY para distinguir productos de la clase 36 de la Clasificación Internacional de Niza.

De la señora Coordinadora,



Víctor Ayalde Lemos

C.C. No. 1.130.609.358

T.P. No. 209.953 del C.S.J.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de diciembre de 2024 Hora: 12:34:26

Recibo No. AB24843127

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2484312717F3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: MATTILDA COLOMBIA S.A.S.

Nit: 901.722.162-1

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03868418

Fecha de matrícula: 10 de septiembre de 2024

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 18 de marzo de 2024

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 13 93 68 Oficina 404

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: legal.co-ec@mattilda.io

Teléfono comercial 1: 5143753

Teléfono comercial 2: 3105362416

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 13 93 68 Oficina 404

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: legal.co-ec@mattilda.io

Teléfono para notificación 1: 5143753

Teléfono para notificación 2: 3105362416

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de diciembre de 2024 Hora: 12:34:26

Recibo No. AB24843127

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2484312717F3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 30 de mayo de 2023 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2024, con el No. 03157125 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MATTILDA COLOMBIA S.A.S..

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 10 del 21 de mayo de 2024 de Accionista Único, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, el 9 de septiembre de 2024 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio, el 10 de Septiembre de 2024, con el No. 03157125 del Libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de Medellín (Antioquía) a Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto el desarrollo de actividades comerciales de factoring, actividades comerciales de crédito, licenciamiento de software y prestación de servicios a través de medios tecnológicos, al igual que cualquier otra actividad civil o comercial lícita en Colombia o en el exterior.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$100.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor nominal	:	\$1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de diciembre de 2024 Hora: 12:34:26

Recibo No. AB24843127

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2484312717F3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$1.013.000,00
No. de acciones : 1.013,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$1.013.000,00
No. de acciones : 1.013,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal y la gerencia de la Compañía está a cargo del Representante Legal principal y a falta de este por sus suplentes, quienes lo serán en juicio y fuera de juicio, serán elegidos por la Asamblea y podrán actuar dentro de las limitaciones que le impone la ley y estos estatutos. La Sociedad tendrá un (1) Representante Legal principal y cuatro (4) suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones y facultades del Representante Legal principal de la Sociedad las siguientes: A. Hacer uso de la denominación social; representar a la Compañía y administrar su patrimonio de acuerdo con las leyes y los estatutos. Cuando el Representante Legal sea una Sociedad, todas las facultades y atribuciones propias de aquel se ejercerán a través del Representante Legal de la Sociedad representante. B. Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. C. Designar y remover libremente los empleados de la Compañía que no dependen de la Asamblea General de Accionistas o de la Junta Directiva, y escoger, también libremente, personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, etc., hacer los despidos del caso. D. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada administración y representación de la Sociedad, otorgándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza. E. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. F. Convocar a la Asamblea General de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 13 de diciembre de 2024 Hora: 12:34:26**

Recibo No. AB24843127

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2484312717F3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas de la Sociedad, a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. G. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un Informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea. H. Apremiar a los empleados y demás servidores de la Compañía a que se cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, específicamente su contabilidad y documentos. I. Cuidar que la recaudación o Inversión de los fondos de la Sociedad se haga debidamente. J. Establecer reglamentos de carácter general sobre la política que debe seguir la Sociedad en las siguientes materias: sistemas de trabajo y división del mismo, procedimiento para la provisión de los cargos previstos, regulación de remuneraciones prestaciones sociales y del manejo que en cuestiones de esta índole debe observarse; métodos y oportunidades sobre compra de maquinaria y equipo; fijación de la política de precios de venta para los bienes y servicios y, en general, todo lo relativo con sistemas de distribución de los mismos, Incluyendo normas sobre otorgamiento de créditos, plazos, descuentos, contratación de seguros y de asesorías y similares. K. Determinar las normas que han de servir para la organización de la contabilidad de la Compañía, siguiendo al efecto las bases indicadas por la ley y la técnica contable. L. Decretar bonificaciones y gratificaciones al personal de trabajadores de la Sociedad. M. Ejercer todas las facultades que directamente delegue en é la Asamblea General de Accionistas. n. Enajenar activos, bienes y acciones de la Sociedad. Parágrafo 1. Son funciones y facultades del primer suplente del representante legal de la Sociedad, las siguientes: A. Hacer uso de la denominación social; representar a la Compañía y administrar su patrimonio de acuerdo con las leyes y los estatutos. Cuando el Representante Legal sea una Sociedad, todas las facultades y atribuciones propias de aquel se ejercerán a través del Representante Legal de la Sociedad representante. B. Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. C. Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la Compañía a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. D. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea. E. Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas. Parágrafo 2: El segundo, tercer, y cuarto representante legal suplente podrán: A) Exigir a terceros el cumplimiento de obligaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 13 de diciembre de 2024 Hora: 12:34:26**

Recibo No. AB24843127

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2484312717F3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contraídas a favor de la Sociedad. B) Representar a la Sociedad en todo tipo de procesos judiciales. C) Suscribir, firmar y gestionar toda clase de solicitudes de permisos, licencias, autorizaciones, inscripciones, pólizas y registros ante cualquier institución pública o privada, incluyendo, pero sin limitarse a cualquier alcaldía, gobernación, ministerio, órgano, agencia, dependencia, superintendencias, oficina gubernamental o institución pública centralizada o descentralizada y/o institución privada y en general todas y cualquier institución que sea requerida para cumplir con la normativa relacionada con la operación de la Compañía, incluyendo la posibilidad de presentar todo tipo de recursos en relación con las resoluciones de los trámites, revisar expedientes y obtener copias. D) Ejecutar todo tipo de gestiones, declaraciones, avisos, registros ante autoridades judiciales, administrativas, penales, civiles. E) Recibir notificaciones de la Sociedad. F) Presentar denuncias relacionadas con la Sociedad. G) Celebrar acuerdos conciliatorios y de liquidación con los empleados. H) Designar y remover libremente los empleados de la Sociedad que no dependen de la Asamblea General de Accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, etc., realizar procesos disciplinarios y hacer los despidos del caso. I) Decretar bonificaciones y gratificaciones al personal de trabajadores de la Sociedad. J) Constituir los apoderados Judiciales que juzgue y extrajudiciales necesarios para la adecuada administración y representación de la Sociedad, otorgándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza.

Parágrafo 3. El segundo, tercero y cuarto representantes legales suplentes están facultados para realizar los siguientes actos siempre y cuando por lo menos dos de ellos lo hagan de manera conjunta: A) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. B) Celebrar contratos con proveedores. C) Celebrar contratos con clientes. Parágrafo 4. El segundo y tercer representantes legales suplentes están facultados para realizar los siguientes actos siempre y cuando lo hagan de manera conjunta: A. Gestionar la apertura y/o cierre de cuentas bancarias ante cualquier banco del sistema financiero colombiano y en cualquier moneda, así como para solicitar el acceso, usuario y contraseña para la banca en línea y/o plataformas digitales de los bancos en relación con las cuentas de la compañía. B. Gestionar el cierre de cuentas bancarias ante cualquier banco del sistema financiero colombiano y en cualquier moneda, sin embargo, no se encuentran autorizados para hacer un retiro o movimientos de fondos derivado del cierre de la cuenta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de diciembre de 2024 Hora: 12:34:26

Recibo No. AB24843127

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2484312717F3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

bancaria. C. Solicitar tarjetas de crédito nombre de la Sociedad. D. Realizar depósitos en la cuenta de la Sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 30 de mayo de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2024 con el No. 03157125 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jose Agote	P.P. No. AAF112791

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	CMC ABOGADOS S.A.S	N.I.T. No. 900417917 4

Por Acta No. 9 del 17 de mayo de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2024 con el No. 03157125 del Libro IX, se removió del cargo a CMC ABOGADOS SAS y se dejó vacante el cargo.

Por Acta No. 04 del 3 de enero de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2024 con el No. 03157125 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tecer Representante Legal Suplente	Jose David Tena Gascon	P.P. No. XDF124654
Cuarto Representante Legal Suplente	Gregorio Sanchez Silva	C.C. No. 1136887133

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de diciembre de 2024 Hora: 12:34:26

Recibo No. AB24843127

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2484312717F3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 16 del 8 de octubre de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de octubre de 2024 con el No. 03166535 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Representante Legal Suplente	Edgar Rodrigo García García	P.P. No. N15174463

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 04 del 3 de enero de 2024 de la Accionista Único	03157125 del 10 de septiembre de 2024 del Libro IX
Acta No. 10 del 21 de mayo de 2024 de la Accionista Único	03157125 del 10 de septiembre de 2024 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 30 de mayo de 2023 de Accionista Único, inscrito el 10 de septiembre de 2024 bajo el número 03157125 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- MATTILDA HOLDINGS

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Britanica

Actividad: Constituir y administrar sociedades, participar en cualquier negocio, propósito o actividad lícita.

Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2023-07-07

Se aclara la situación de control y grupo empresarial inscrito el 10 de septiembre de 2024 bajo el registro No. 03157125 del libro IX, en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de diciembre de 2024 Hora: 12:34:26

Recibo No. AB24843127

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2484312717F3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el sentido de indicar que la sociedad extranjera MATTILDA HOLDINGS (controlante) ejerce situación de control y grupo empresarial sobre las sociedades MATTILDA LLC, JAMEX EDUCATION S.A. DE C.V., HNG DESARROLLO, S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R., MATTILDA S.A.S, MATTILDA PERÚ S.A.C., MATTILDA COLOMBIA S.A.S. (subordinadas).

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 10 de Septiembre de 2024, fueron inscritos previamente por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.3.8.5. de la Circular Externa No. 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6493

Actividad secundaria Código CIIU: 6209

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de diciembre de 2024 Hora: 12:34:26

Recibo No. AB24843127

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2484312717F3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6493

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 21 de noviembre de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de diciembre de 2024 Hora: 12:34:26

Recibo No. AB24843127

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2484312717F3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

INSCRIPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE TITULAR / SOLICITANTE

Solicitud No. DPI2025/0002948

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN

Nombre anterior: MATTILDA COLOMBIA S.A.S.

Dirección anterior: Calle 10 B # 36- 32 Of 402

Domicilio anterior: MEDELLIN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre actual: MATTILDA COLOMBIA S.A.S.

Dirección actual: Calle 92 No.15-78 Piso 7

Domicilio actual: BOGOTA, CUNDINAMARCA, COLOMBIA

Fecha de inscripción: 23 de enero de 2025



MARIA DEL PILAR SERNA ROMERO
Coordinador (a)
23 de enero de 2025